

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

11295 *ACUERDO de 10 de mayo de 1991, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, de designación de los Vocales de las Juntas Electorales Provinciales a los que se refiere el artículo 10.1, b), de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.*

Esta Presidencia, en virtud de la delegación efectuada por la Junta Electoral Central en reunión del día 6 de los corrientes, ha acordado proceder a la designación de los Vocales a que se refiere el artículo 10.1, b), de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General en las Juntas Electorales Provinciales que se indican:

Alava:

Don Práxedes Ochoa González de Echavarri.
Don Domingo Blanco del Río.

Albacete:

Don Ramón Doval Amarelle.
Don Salvador Jiménez Ibáñez.

Almería:

Doña Carmen Valdivia Segura.
Don Serafin Pérez Rodríguez.

Avila

Don Ramón Sastre Martín.
Don José Félix Martín Corredera.

Badajoz:

Don José Luis Galache Cortés.
Don Antonio García Galán.

Baleares:

Don Miguel Coca Payeras.
Don Juan Riutord Pane.

Barcelona:

Don Josep Servat Rodríguez.
Don Jaime Olartua Rumeu.

Burgos:

Don Enrique Ulloa de Zubiria.
Don Luis Mariscal Pérez.

Cáceres:

Don Manuel Beato Espejo.
Don Gabino Casares Sánchez.

Cádiz:

Don Juan Bosco Rodríguez Sánchez.
Doña Rosalía Sancho Galarza.

Cantabria:

Don Luis Martín Rebollo.
Don Jesús Barcelona Llop.

Castellón:

Don Luis Enrique Nomdedeu Bachero.
Don Francisco Blanch Blasco.

Córdoba:

Don José María Muriel de Andrés.
Don Antonio de Torres Viguera.

Coruña, La:

Doña María Mercedes Suárez Díaz.
Don Juan José Reigosa González.

Cuenca:

Don Juan Alonso Villalobos Merino.
Don Javier Martínez Guijarro.

Guadalajara:

Don José María Bernal Jimeno.
Don Tomás Pérez Antón.

Guipúzcoa:

Don Joaquín Oquiñena Perelló.
Don Jon Arrieta Alberdi.

Huelva:

Don Fernando Vergal Araujo.
Don Miguel Rojano García.

Huesca:

Don Manuel Pardo Tomás.
Don Jesús Ubieto de Caso.

León:

Don Urbano González Santos.
Don Saturnino Gutiérrez Valdeón.

Lugo:

Don Luis Alberto Díaz-Velarde y Fernández.
Don José Antonio Illán Torron.

Madrid:

Don Bernardo del Rosal Blasco.
Don Juan Aguirre Alonso.

Málaga:

Don Andrés Oliva García.
Don Fernando García Guerrero Stranchan.

Navarra:

Don José Miguel Arriaga Sagarra.
Don Juan María Zuza Lanz.

Orense:

Don José Enrique Moure.
Don Emilio Atrio Abad.

Palencia:

Don Ramón Bermúdez Couso.
Don Francisco Martín Martín.

Palmas, Las:

Don José Díaz Henríquez.
Don Serafin García Zumbado.

Pontevedra:

Don José María Sánchez Escalante.
Don Gonzalo Adrio Barreiro.

Rioja, La:

Don Manuel García García.
Don Juan Ignacio Madariaga Apellaniz.

Salamanca:

Don José Luis Cascajo Castro.
Don Manuel Carlos Palomeque López.

Santa Cruz de Tenerife:

Don Juan Gutiérrez Pérez.
Don Aldo Pérez Duque.

Sevilla:

Don José Angel García Fernández.
Don Angel Olavarria Téllez.

Tarragona:

Don Juan M. Abelló Alonso.
Doña María Pilar Aguilar Vallino.

Teruel:

Doña María Jesús Azuara Adán.
Don Eugenio Agudo Serrano.

Toledo:

Don Gervasio Fernández Riol.
Don Ricardo Fábrega Bellver.

Valladolid:

Don Pedro Alejandro Sintés.
Don Ernesto Pedraz Penalva.

Vizcaya:

Don Iñigo Aguirre Astelarra.
Don Rafael Gomeza Elizalde.

Ceuta:

Don Menahen Gabizon Benhamu.
Don Pablo González Pérez.

Melilla:

Don Pedro Luiz Olivas Cabanillas.
Don Manuel López Octoa Ruiz-Bravo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de mayo de 1991.-El
Presidente, José H. Moyna Ménguez.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 11296** REAL DECRETO 734/1991, de 11 de mayo, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Industria, Comercio y Turismo se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Economía y Hacienda.

Vengo a disponer que durante la ausencia del Ministro de Industria, Comercio y Turismo, don José Claudio Aranzadi Martínez, con motivo de su viaje al extranjero y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Economía y Hacienda, don Carlos Solchaga Catalán.

Dado en Madrid a 11 de mayo de 1991.

El Presidente del Gobierno
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

JUAN CARLOS R.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

- 11297** REAL DECRETO 735/1991, de 10 de mayo, por el que se nombra a don Antonio Monfort Bernat Director general de Planificación Interregional de Grandes Infraestructuras.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de mayo de 1991,

Vengo en nombrar Director general de Planificación Interregional de Grandes Infraestructuras a don Antonio Monfort Bernat.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Transportes,
JOSE BORRELL FONTELLES

- 11298** REAL DECRETO 736/1991, de 10 de mayo, por el que se nombra a don Francisco Fernández Lafuente Director general de Planificación Intermodal del Transporte en las Grandes Ciudades.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Transportes y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de mayo de 1991,

Vengo en nombrar Director general de Planificación Intermodal del Transporte en las Grandes Ciudades a don Francisco Fernández Lafuente.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Transportes,
JOSE BORRELL FONTELLES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- 11299** REAL DECRETO 737/1991, de 10 de mayo, por el que se dispone el cese de don Mariano Paya Vizcaino como Director del Gabinete del Secretario de Estado de Comercio.

A propuesta del Ministro de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de mayo de 1991,

Vengo en disponer el cese de don Mariano Paya Vizcaino como Director del Gabinete del Secretario de Estado de Comercio, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria, Comercio y Turismo,
JOSE CLAUDIO ARANZADI MARTINEZ

- 11300** REAL DECRETO 738/1991, de 10 de mayo, por el que se dispone el cese de don José Alberto Zaragoza Rameau como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Economía y Hacienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º de la Ley Fundacional del Instituto Nacional de Industria, de 25 de septiembre de 1941, redacción actualizada por el artículo 1.º del Decreto-ley 20/1970, de 24 de diciembre, a propuesta del Ministro de Industria, Comercio y Turismo, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de mayo de 1991,

Vengo en disponer el cese de don José Alberto Zaragoza Rameau como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Nacional de Industria, en representación del Ministerio de Economía y Hacienda, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1991.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria, Comercio y Turismo,
JOSE CLAUDIO ARANZADI MARTINEZ

- 11301** REAL DECRETO 739/1991, de 10 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de don Víctor Echevarría Ugarte como Director del Gabinete del Secretario de Estado de Comercio.

A propuesta del Ministro de Industria, Comercio y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de mayo de 1991,